



13 de junio de 2019

Orden de Compra No. 105/2019

Señores

**FREUND DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

NIT: 0614-010858-001-7

PROLONGACIÓN AUTOPISTA NORTE, PJE. FREUND, NO 3,

COL. MOMPEGÓN, SAN SALVADOR

Atención: Javier Rodriguez

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 105/2019**, les adjudica parcialmente el proceso de Libre Gestión No. 125/2019 denominado **“Suministro de accesorios y materiales para vehículos”**, correspondiéndoles el suministro de 4 clases de accesorios y materiales, y declarándose desierta la adquisición de 5 clases de accesorios y materiales. El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total por US\$ (incluye impuestos)
Suministro	Suministro de 4 clases de accesorios y materiales para vehículos, según el siguiente detalle: 1) 150 Aromatizantes de ambiente en gel, de 70 gramos, fragancia limón, marca Glade, a razón de \$1.45 c/u; 2) 10 paquetes de toallas ultra suaves de microfibra, para utilizar para limpieza de vehículos. Cada paquete contiene al menos 24 unidades, medidas 16 x 16 pulgadas o su equivalente en centímetros, marca Little Trees, a razón de \$19.68 c/u; 3) 30 desodorantes ambientales en spray de 400 ml cada uno, variedad de fragancias a escoger al ser adjudicados, marca Glade, a razón de \$2.25 c/u; y 4) 5 galones de shampoo para lavar carros, marca Turtle Wax, a razón de \$10.90 c/u. El suministro deberá cumplir con las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El proveedor deberá entregar el suministro en máximo 12 días hábiles posteriores a recibir la orden de compra, en caso de identificarse defectos en la entrega se contará con un máximo de 3 días hábiles para subsanar. La entrega se realizará de la siguiente manera: -Para el caso de los accesorios y materiales bajo los correlativos del 1 al 4 se realizará en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el edificio BCR Juan Pablo II, situado sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 av. Norte; y -Para el caso de los accesorios y materiales bajo los correlativos del 5 al 9, el contratista se coordinará con el Administrador del Contrato, para remitir los vehículos a las instalaciones del contratista, de acuerdo a la logística establecida. El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$536.30
<b>TOTAL ADJUDICADO POR: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)</b>		<b>US\$536.30</b>

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Entrega del Suministro:

La entrega deberá realizarse en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con Gloria de Valdez y/o Walter Ayala, ambos del Departamento de Servicios Generales al Teléfono: 2281-8059, en calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago:

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es)

#### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

LADM  
C.c.: DSG

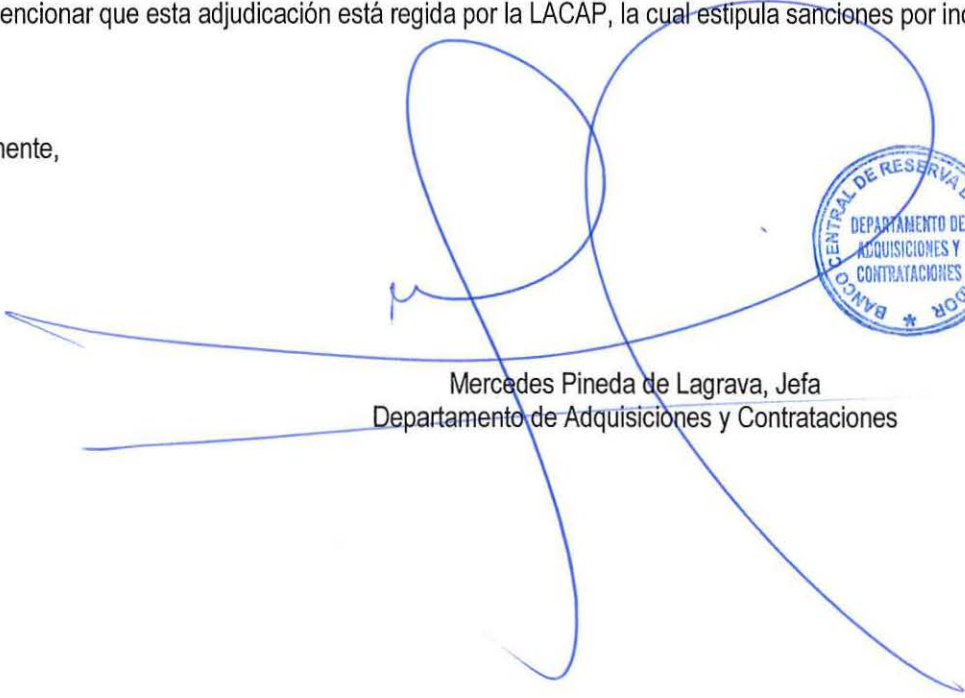
REQ-125/2019  
CF-386/2019

de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



  
Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.